

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Expresadas en dólares americanos)**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

ESPECTROCROM CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo el 18 de enero de 1996 y Resolución No. 96.1.1.1.0393 del 6 de febrero de 1996 de la Superintendencia de Compañías, inscrita con el número 1062 del Registro Mercantil, Tomo 127.

El Objeto social de la compañía es la importación de equipos, accesorios y repuestos, instrumentos, software, vidriería, solventes y reactivos para el equipamiento de laboratorios químicos y afines de la industria.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados con su objeto social.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

**2.2 Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

**2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

**2.4. Efectivo y equivalente al efectivo**

Efectivo y equivalente al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, cuyos recursos pueden utilizarse en cualquier momento, se encuentran a la vista.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.5. Activos financieros**

Incluye, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Propiedad, planta y equipo**

#### **2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

#### **2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; la diferencia respecto al costo revaluado ha sido registrada en la contabilidad.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

#### **2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo propiedades y equipo se depreció de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles aceptadas por la administración tributaria:

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
(Continuación)

<i>Propiedades y equipo</i>	<i>Porcentaje de vida útil</i>	<i>Años de vida útil</i>
Edificios	5%	20
Muebles y Enseres	10%	10
Equipo de computación	33,33%	3
Equipos de oficina	10%	10
Maquinaria y equipo	10%	10
Vehículos	20%	5

**2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.7. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

**2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

**2.9. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinvierten sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
(Continuación)

**2.10. Beneficios a Empleados**

**2.10.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

**2.10.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.12. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que en las compañías limitadas por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF - PYMES).**

La aplicación de las (NIIF - PYMES) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

#### NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF - Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Caja chica	524	890
Bancos	109.749	143.927
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b><u>110.273</u></b>	<b><u>144.818</u></b>

Los saldos de bancos se distribuyen de la siguiente manera:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Saldo al 31 de Die. 2017</u>	<u>Saldo al 31 de Die. 2016</u>
Banco del Pichincha CTA CTE N°.206-00772-04	50.000	99.778
Banco del Pichincha CTA CTE N°.2407548704 (URUAY)	2.137	1.396
Banco del Pichincha CTA ANO N°.2200176083	2.034	642
Banco Productivo CTA CTE N°.05-00901872-3	11.698	7.291
Banco del Pacifico Cta Cte 07555326	43.881	64.820
<b>Total Bancos</b>	<b><u>109.749</u></b>	<b><u>143.927</u></b>

Los valores registrados en la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran disponibles la vista y no se encuentran restringidos y/o pignorados.

(ESPACIO EN BLANCO)

#### NOTA 6.- INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Depositos a plazo fijo	80.000	80.000
Otras inversiones	69.555	748.623
<b>Total inversiones</b>	<b>149.555</b>	<b>828.623</b>

A continuación, detalle de las inversiones por depósitos a plazo fijo:

Institución Financiera	Nº Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Periodos de pago
Banco Pichincha	2051626	12/7/2017	23/5/2018	80.000,00	80.000,00	Al vencimiento

Otras inversiones corresponden a inversiones Overnighth con el Banco Pichincha. Los intereses varian de acuerdo al monto invertido y se registran en el periodo que se generan.

#### NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Cuentas por cobrar clientes	591.354	230.037
Otras cuentas por cobrar no relacionados	2.161	1.064
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-44.588	-36.856
<b>Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados</b>	<b>548.927</b>	<b>194.244</b>

Las cuentas por cobrar se recuperan de manera normal en los plazos establecidos para ello. El saldo de la provisión para cuentas incobrables cubre los riesgos de incobrabilidad existentes.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

#### NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Tecnus Cia. Ltda.	29.634	17.766
Préstamos empleados	5.590	3.709
cuentas por cobrar clientes relacionados	244	0
<b>Total cuentas y documentos por cobrar relacionados</b>	<b>35.468</b>	<b>21.475</b>

#### NOTA 9. -INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Importaciones en tránsito	178.403	65.062
Equipos	133.755	73.992
Sustancias químicas	168.210	105.128
Consumibles	98.655	167.882
Repuestos	21.673	1.204
Materia prima	162.412	0
<b>Total Inventarios</b>	<b>763.108</b>	<b>413.268</b>

Las importaciones en tránsito se liquidan de manera normal entre las más importantes se encuentra a Merck con un valor de US \$ 70.033 a Sigma por US \$ 50.564 y a Fisher con un valor de US \$ 27.684. Los inventarios son de propiedad de la empresa, se valoran al promedio ponderado, no existen ítems dañados u obsoletos y de baja rotación, no se encuentran pignorados.

#### NOTA 10.- ANTICIPO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Anticipo proveedores locales	10.370	1.705
Anticipo proveedores exterior	0	4.131
<b>Total anticipo a proveedores</b>	<b>10.370</b>	<b>5.837</b>

**NOTA 10.- ANTICIPO A PROVEEDORES**  
**(Continuación)**

Los anticipos a proveedores se liquidan de manera normal con las respectivas facturas de los bienes o servicios adquiridos.

**NOTA 11.- ACTIVO DIFERIDO**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Seguros pagados por anticipado	16.350	15.097
<b>Total activo diferido</b>	<b>16.350</b>	<b>15.097</b>

Corresponden a las primas de seguro que se amortizan anualmente.

**NOTA 12.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Crédito tributario retenciones IVA	80.809	11.457
Crédito tributario IR	15.206	8.622
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>96.015</b>	<b>20.079</b>

El valor de retenciones por crédito tributario IVA se compensan mensualmente con las respectivas declaraciones. El saldo de crédito tributario impuesto a la renta ya incluye la compensación de la declaración del año 2017.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

### NOTA 13.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	<u>Dic. 2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Exclusas</u>	<u>Disponibles</u>	<u>Dic. 2017</u>
Territorios	59.339	0	0	0	59.339
Edificios	74.433	0	0	0	74.433
Maquinaria y equipos	22.299	2.127	0	0	27.427
Equipo de oficina	20.250	0	0	710	19.810
Equipo de computación	16.550	6.003	0	-4.028	18.525
Vehículos	134.261	20.331	0	-20.337	134.261
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>323.983</b>	<b>38.248</b>	<b>0</b>	<b>-29.036</b>	<b>329.799</b>
Sellos	12.000	5.584	0	0	18.584
Maquinaria y equipos	23.287	2.709	0	0	26.000
Equipo de Oficina	10.914	2.030	0	-743	12.200
Equipo de Computación	9.771	3.303	0	-6.028	7.045
Vehículos	23.211	25.166	0	-25.167	23.211
<b>Total Depreciación Acredecida</b>	<b>127.276</b>	<b>41.840</b>	<b>0</b>	<b>-29.036</b>	<b>140.000</b>
<b>Total propiedad, planta y equipo</b>	<b>196.707</b>				<b>189.799</b>

Los activos fijos son de propiedad de la compañía y se utilizan para la generación de ingresos. Se deprecian conforme los porcentajes de la norma tributaria. Actualmente los vehículos se encuentran como garantía de una obligación financiera.

### NOTA 14.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Garantías	6.200	6.200
<b>Total otros activos no corrientes</b>	<b>6.200</b>	<b>6.200</b>

### NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Proveedores locales	85.879	68.223
Proveedores del exterior	277.428	151.162
<b>Total cuentas y documentos por pagar no relacionados</b>	<b>363.307</b>	<b>219.385</b>

Los saldos con proveedores se cancelan normalmente en los plazos convencidos. Corresponden en su mayor parte a compra de mercadería para la venta y la adquisición de bienes y servicios.

#### NOTA 16.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Alexandra Benavides	153.245	68.444
Tecnus Cia.ltda	25.728	1.799
	<hr/>	<hr/>
<b>Total cuentas y documentos por pagar relacionados</b>	<b>178.973</b>	<b>70.243</b>

Las cuentas por pagar a relacionados corresponden a préstamos de muy corto plazo realizados por la Sra. Alexandra Benavides para compensar algunas deficiencias de capital de trabajo. Son canceladas oportunamente y se respaldan en pagarés en favor de la determinada persona.

#### NOTA 17.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Tarjeta de crédito Visa	62.356	26.578
Tarjeta de crédito Diners	9.329	7.474
Tarjeta de crédito Mastercard	20.068	23.743
Tarjeta de crédito Pacificard	3.835	11.020
Banco Pichincha	91.540	0
	<hr/>	<hr/>
<b>Total obligaciones con instituciones financieras</b>	<b>187.127</b>	<b>68.815</b>

Parte del saldo de la cuenta corresponde a tarjetas de crédito pendientes de pago que se liquidan con normalidad según los estados de cuenta; la obligación con el Banco de Pichincha tiene las siguientes características:

Institución Financiera	Nº Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Periodos de pago	Días Plazo	% Interés	GARANTIAS
Banco Pichincha	2800725	20/11/2017	15/11/2018	99.507	91.540	Mezcla/Única	360	10,21%	Vehículos

*(ESPACIO EN BLANCO)*

#### **NOTA 18.- CUENTAS POR PAGAR SOCIOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Regalado Benavides Carlos Andrés	10.000	10.000
<b>Total cuentas por pagar socios</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

Corresponde a préstamos que ha realizado el socio a la compañía el próximo año serán liquidados en su totalidad.

#### **NOTA 19.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Décimo tercer sueldo	3.814	3.587
Décimo cuarto sueldo	3.875	3.448
Liquidaciones por pagar	40.593	0
Otras cuentas por pagar empleados	0	138
Participación 15% trabajadores	19.180	15.291
<b>Total obligaciones con el personal</b>	<b>67.462</b>	<b>22.463</b>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente y la participación a utilidades que se cancela en abril del siguiente año. El valor de liquidaciones por pagar es el registro de los adeudos al señor Gerente General en razón de su retiro de nómina para su posterior contratación por honorarios profesionales.

#### **NOTA 20.- OBLIGACIONES CON EL IESS**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
IESS por pagar	11.367	9.297
Fondos de reserva	573	394
Préstamos IESS	2.682	2.002
<b>Total obligaciones con el IESS</b>	<b>14.621</b>	<b>11.693</b>

**NOTA 20.- OBLIGACIONES CON EL IESS  
(Continuación)**

Las obligaciones con el IESS se cancelan oportuna y simultáneamente con la liquidación de roles mensuales.

**NOTA 21.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Retenciones del IVA y renta	6.393	5.955
<b>Total obligaciones con la administración tributaria</b>	<b>6.393</b>	<b>5.955</b>

Las obligaciones tributarias se liquidan con normalidad en la declaración mensual de impuestos.

**NOTA 22.- DIVIDENDOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Regalado Benavides Carlos Andrés	13.420	4.120
Regalado Benavides María Soledad	19.490	16.240
Regalado Varela Helis Edmundo	32.790	23.940
<b>Total dividendos por pagar</b>	<b>65.700</b>	<b>44.300</b>

Corresponden a dividendos que deben ser cancelados a los socios por dividendos declarados en ejercicios anteriores. Han sido realizadas las respectivas retenciones.

**NOTA 23.- ANTICIPO CLIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Die. 2017</u>	<u>Die. 2016</u>
Anticipo clientes	170.249	588.196
<b>Total Anticipo Clientes</b>	<b>170.249</b>	<b>588.196</b>

**NOTA 23.- ANTICIPO CLIENTES**  
**[Continuación]**

Los anticipos de clientes más importantes son: Laboratorios Life C.A con un valor de US \$ 40.606 y Universidad Técnica de Machala US \$ 87.305 que se liquidaran con las respectivas facturas de venta.

**NOTA 24.- PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Pasivos por ventas diferidas	109.584	62.069
<b>Total Pasivo por ingresos diferidos</b>	<b>109.584</b>	<b>62.069</b>

Por el giro del negocio la compañía a petición de algunos de sus clientes principales factura ventas anticipadas sin la entrega de las mercaderías vendidas, especialmente de aquellos ítems que se encuentran en proceso de importación. No se ha cargado ningún valor como costo de ventas respecto de tales ingresos diferidos y se liquidarán contra el estado de resultados- ventas cuando se produzca la entrega de los ítems vendidos y se cargue el respectivo costo de ventas.

**NOTA 25.- OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Cuentas por pagar terceros	0	10.500
Intereses por pagar terceros	0	693
Impuesto a la salida de divisas	13.872	8.595
<b>Total otros pasivos corrientes</b>	<b>13.872</b>	<b>19.788</b>

*(ESPACIO EN BLANCO)*

**NOTA 26.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL LARGO PLAZO**  
**(Continuación)**

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Jubilación patronal	142.954	142.954
Desahucio	29.971	50.763
	<hr/>	<hr/>
<b>Total obligaciones con el personal, largo plazo</b>	<b>172.925</b>	<b>193.717</b>

Las provisiones por jubilación y desahucio tienen el siguiente movimiento:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
<b>Saldo al 31 dic. 2016</b>	<b>142.954</b>	50.763
(-) Provisión Equidada	0,00	30.837
(+) Gasto año deducible	0,00	10.045
<b>Saldo al 31 dic. 2017</b>	<b>142.954</b>	<b>29.971</b>

Respecto a la jubilación patronal la compañía ha decidido no realizar ningún registro porque considera que tal provisión es adecuada para cubrir algún retiro de empleados con derecho a la jubilación patronal.

**NOTA 27.- PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Pasivos por impuestos diferidos	0	1.137
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>0</b>	<b>1.137</b>

**NOTA 28.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**

Al 31 de diciembre del 2017, el patrimonio de los socios ascendió a US \$ 565.761 y se compone como sigue:

**Capital Social** - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 100.000 dólares de los Estados Unidos de América, compuesto por 2.500.000 participaciones de US \$ 0,40 cada una.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

## **NOTA 28.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS (Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2017 la Reserva es de US \$ 22.911. En razón que la compañía a completado el porcentaje mínimo requerido por la ley ya no realiza ningún registro de apropiación de reserva legal.

**Reserva Facultativa** - Al 31 de diciembre del 2017 asciende a US \$ 332.139. Estas reservas han sido autorizadas anualmente por la junta general de socios y pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

**Reserva de Capital** - Al 31 de diciembre del 2017 asciende a US \$ 2.572. Estas reservas han sido autorizadas anualmente por la junta general de socios y pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

**Reserva para futuras capitalizaciones** - Al 31 de diciembre del 2017 asciende a US \$ 2.927. Este valor debe ser capitalizado en el plazo máximo de un año.

**Otros Resultados Integrales** - Al 31 de diciembre del 2017 asciende a US \$ 23.754.

**Resultados del Ejercicio** - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal que concluyó el año 2017. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2017 ascienden a US \$ 81.458.

## **NOTA 29.- IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas desde su fecha de constitución.

### **Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los

## NOTA 29.- IMPUESTO A LA RENTA

### (Continuación).

tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y

Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

#### Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

#### Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

## **NOTA 29.- IMPUESTO A LA RENTA** **[Continuación].**

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

### **Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

### **Enajenación de acciones y participaciones**

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

**NOTA 29.- IMPUESTO A LA RENTA**  
**(Continuación).**

*Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)*

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

*Reformas tributarias*

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de

**NOTA 29.- IMPUESTO A LA RENTA**  
**(Continuación).**

la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI).

• Tasas del impuesto a la renta.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o

conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, participes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

• Anticipo de impuesto a la renta

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;

Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;

Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;

Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

• Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los

Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

**NOTA 29.- IMPUESTO A LA RENTA**  
(Continuación).

En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 210 del 20 de noviembre del 2017, publicado en el Registro Oficial 135 del 7 de diciembre del 2017, en el que establecen las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a

la Renta en función al nivel de ingresos brutos generados en el año; la compañía en su conciliación tributaria presenta el monto de la rebaja a la que podía haber accedido en caso de que sus operaciones hubiesen generado un impuesto menor al anticipo calculado. Sin embargo, ese supuesto no ocurrió, por tanto, no fue posible aplicar una rebaja en la tercera cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta y por el contrario el impuesto causado ascendió a USD \$ 27.227.

Al 31 de diciembre del 2017, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**ESPECTROCROM CÍA. LTDA.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**  
**AÑO: 2017**

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	127.865
(-) Participación trabajadores	-19.180
 <b>UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.</b>	 108.685
 Gastos No Deducibles	
(*) Gastos no Deducibles Locales	15.072
 <b>TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA</b>	 123.757
 <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	-27.227
 <b>IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO</b>	-26.288
(+) Anticipos IR	0
(+) Crédito tributario de años anteriores	8.622
(+) Retenciones en la fte 2017	33.810
 <b>VALOR DE IMPUESTO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA</b>	 <u>15.205</u>

**NOTA 30.- OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

**NOTA 31.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

**NOTA 32.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 31 de marzo del 2018, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

---